



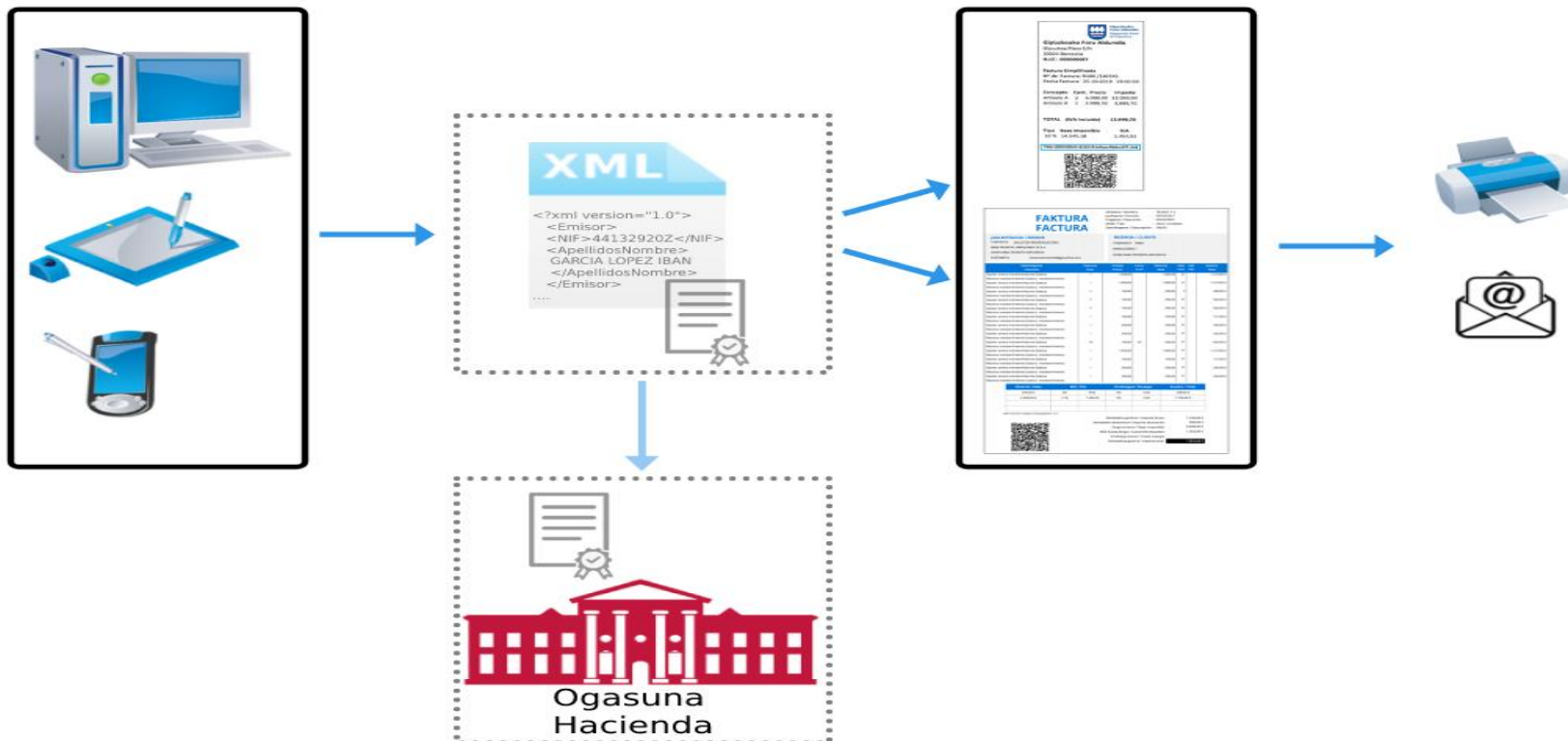
# TicketBAI

## Consulta de facturas

---

21 de febrero de 2023

# 1. TicketBAI



---

# 1. TicketBAI

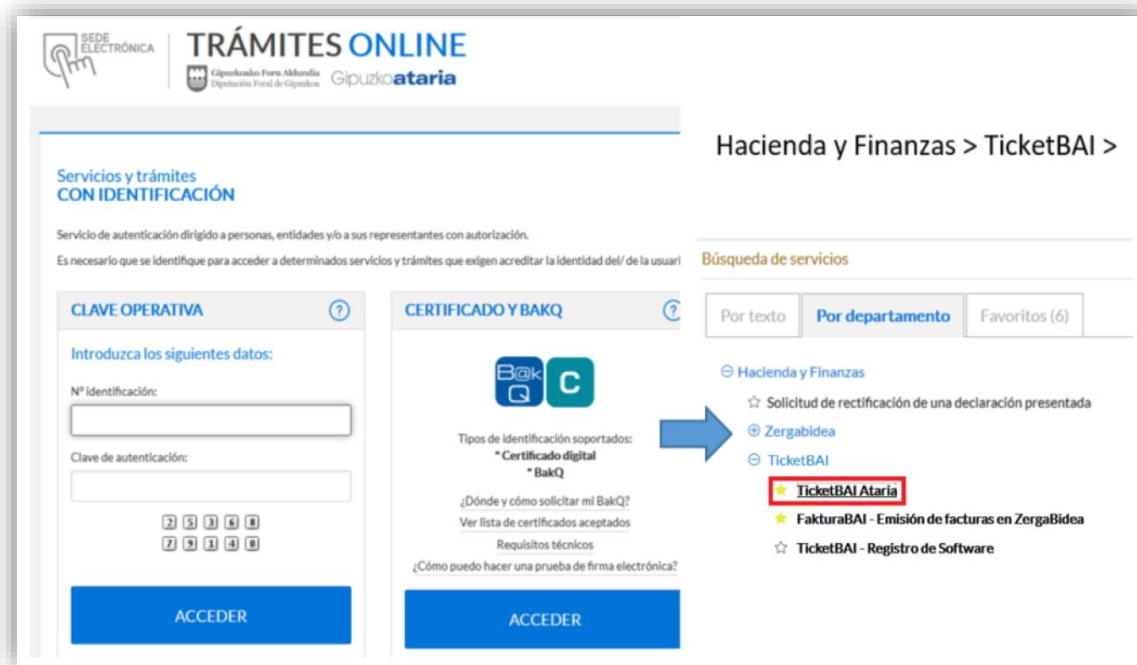
---

**Siendo TicketBAI una obligación tributaria formal para los contribuyentes y un proyecto basado en la lucha contra el fraude fiscal, tiene entre sus objetivos reportar a dichos contribuyentes diferentes beneficios:**

1. Salvaguardar la competencia para evitar que los contribuyentes que incumplan sus obligaciones fiscales se beneficien de ella frente a los que cumplen.
2. Disminuir las obligaciones formales y reducir los costes de la obligación tributaria (cumplimentando los libros de facturas expedidas en los diferentes impuestos en la sede electrónica, reduciendo los requisitos exigidos en cuanto a la facturación emitida por la Administración, reduciendo los plazos de devolución y posibilitando la comprobación on-line de las facturas emitidas).
3. Ofrecer a los clientes la posibilidad de comprobar que el negocio cumple sus obligaciones fiscales, garantizando la integridad e identificación de las facturas expedidas.
4. Impulsar la digitalización en las relaciones entre Hacienda y los empresarios y profesionales.

## 2. TicketBAI Ataria

Acceda, tras la debida identificación (BakQ, certificado digital...), dentro de Gipuzkoataria, al portal de TicketBAI Ataria.



The screenshot shows the 'TRÁMITES ONLINE' portal for 'Gipuzkoataria'. The page is titled 'Hacienda y Finanzas > TicketBAI >'. It features two main authentication sections: 'CLAVE OPERATIVA' and 'CERTIFICADO Y BAKQ'. The 'CERTIFICADO Y BAKQ' section includes a search bar with 'Por departamento' selected, showing a list of services under 'Hacienda y Finanzas'. The 'TicketBAI Ataria' service is highlighted with a red box. A blue arrow points from the 'CERTIFICADO Y BAKQ' section to the 'TicketBAI Ataria' service in the search results.

SEDE ELECTRÓNICA | TRÁMITES ONLINE | Gipuzkoako Foru Aldundia | Gipuzkoataria | Diputación Foral de Gipuzkoa

Hacienda y Finanzas > TicketBAI >

Servicios y trámites CON IDENTIFICACIÓN

Servicio de autenticación dirigido a personas, entidades y/o a sus representantes con autorización.  
Es necesario que se identifique para acceder a determinados servicios y trámites que exigen acreditar la identidad del/ de la usuario/a

**CLAVE OPERATIVA** ⓘ

Introduzca los siguientes datos:

Nº identificación:

Clave de autenticación:

2 3 4 5 6 7 8

ACCEDER

**CERTIFICADO Y BAKQ** ⓘ

Tiempo de identificación soportados:  
\* Certificado digital  
\* BakQ

¿Dónde y cómo solicitar mi BakQ?  
Ver lista de certificados aceptados  
Requisitos técnicos  
¿Cómo puedo hacer una prueba de firma electrónica?

ACCEDER

Búsqueda de servicios

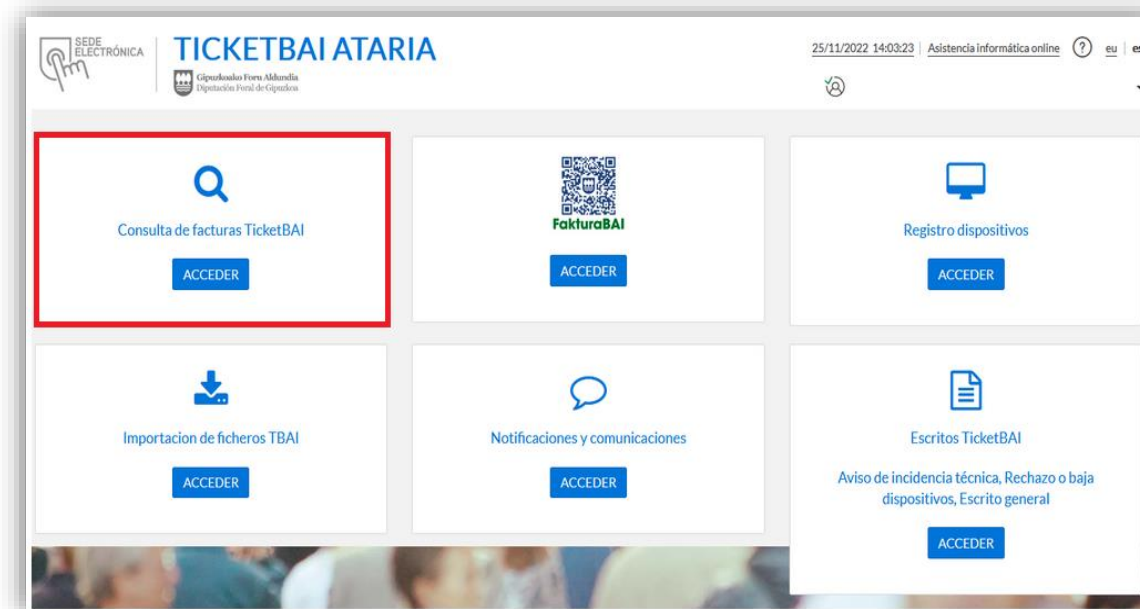
Por texto | **Por departamento** | Favoritos (6)

⊖ Hacienda y Finanzas

- ☆ Solicitud de rectificación de una declaración presentada
- ⊖ Zergabidea
- ⊖ TicketBAI
  - ★ TicketBAI Ataria**
  - ★ FakturaBAI - Emisión de facturas en Zergabidea
  - ☆ TicketBAI - Registro de Software

## 2. TicketBAI Ataria

Desde el portal TicketBAI podrá acceder a las aplicaciones de la sede electrónica relacionadas con TicketBAI, y podrá realizar todos los trámites relacionados con las mismas.



## 3. Consulta de facturas recibidas

En este momento, la Consulta de facturas dispone del siguiente contenido.

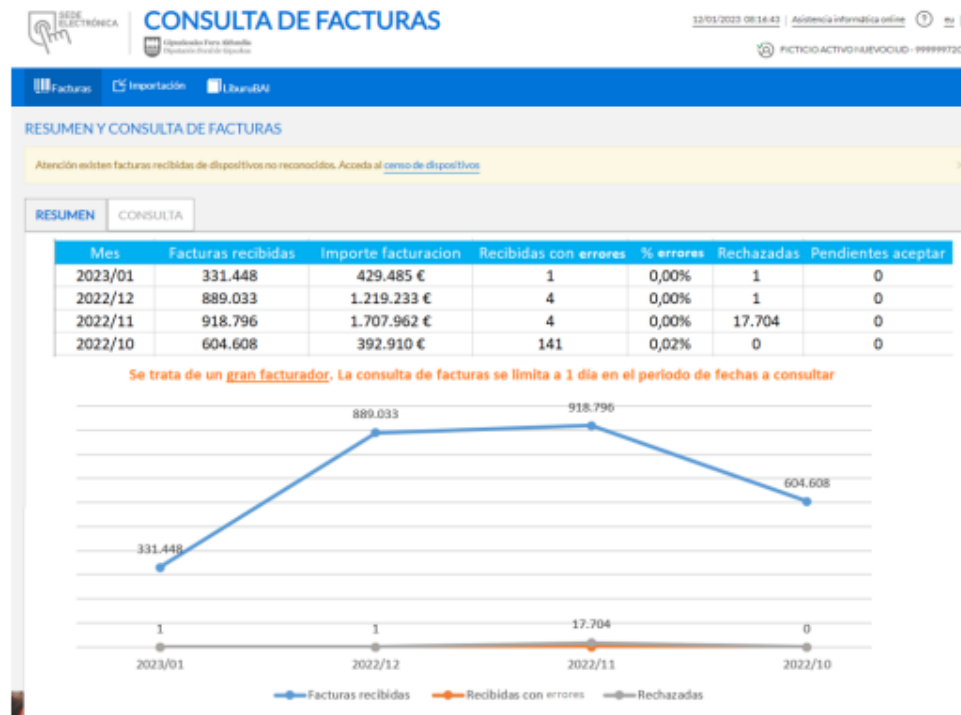


The screenshot shows the 'Consulta de facturas' web interface. At the top left, there is a logo for 'SEDE ELECTRÓNICA' with a hand icon. To its right is the title 'CONSULTA DE FACTURAS' in large blue letters, with the 'Gipuzkoako Foru Aldundia' logo and name below it. Below the title is a blue navigation bar with two tabs: 'Facturas' (selected) and 'Importación'. Underneath the navigation bar is a grey box containing the text 'RESUMEN Y CONSULTA DE FACTURAS' and two buttons: 'RESUMEN' and 'CONSULTA'.

## 3. Consulta de facturas recibidas

Mejoras implementadas en febrero: Listado de IVA  
Mejoras a implementar en marzo: Descarga de ficheros CSV  
Próximas mejoras: Descargas XMLs  
Siguiendo paso: LiburuBAI

*Resumen de la facturación de los últimos 90 días*



---

## 3. Consulta de facturas recibidas

---

- Tres tipos de contribuyentes:**
- **Gran** facturador: mas de 30.000 facturas en 1 trimestre
  - Facturador **medio**: de 5.000 a 30.000
  - **Pequeño** facturador: menos de 5.000 al trimestre

Al contribuyente se le mostrará un mensaje de ese tipo en la pantalla:

*“Se trata de un gran facturador. La consulta de facturas se limita a 1 día en el período de fechas a consultar”.*

*“Se trata de un facturador medio. La consulta de facturas se limita a 1 mes en el período de fechas a consultar”.*

Si no se muestra ningún mensaje, significa que se trata de un pequeño facturador y que podrá consultar un período máximo de un trimestre.



## RESUMEN Y CONSULTA DE FACTURAS

RESUMEN

CONSULTA

ÚLTIMAS FACTURAS REGISTRADAS EN TICKETBAI

ÚLTIMAS FACTURAS REGISTRADAS EN TICKETBAI CON ERRORES

\* Datos obligatorios

### Búsqueda de facturas registradas en TicketBAI

Ha de completar al menos un grupo de información

NIF Emisor \*

Fecha expedición

Desde



Hasta



Fecha operación

Desde



Hasta



Serie factura

Número factura

Identificativo TicketBAI

Tipo factura

Situación factura

Errores

Todas

Si

No


Origen

Todas

Alta

Zuzendu

Cancelar

Buscar 

## 3. Consulta de facturas

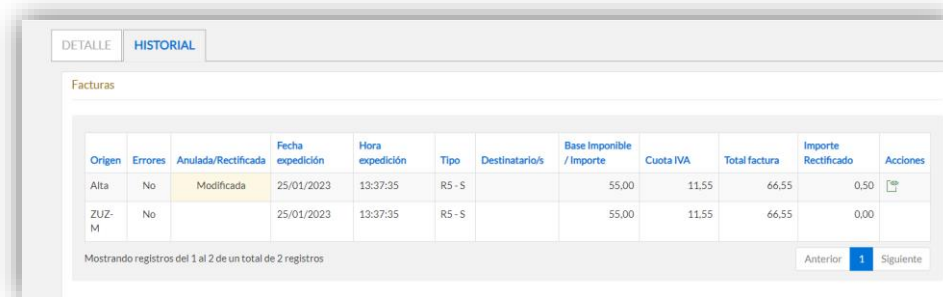
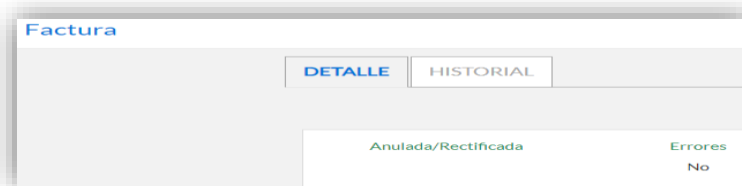
Límite 1.000 registros. Paginación de las consultas en bloques de 1.000 de facturas.


Los resultados superan las 1.000 facturas a mostrar. [OBTENER SIGUIENTE BLOQUE](#)

<input type="checkbox"/> Listado Resumen	<input checked="" type="checkbox"/> Listado para IVA	<input type="checkbox"/> Listado de facturas con Errores	Filtrar: <input type="text"/>										
Origen	Errores	Anulad...	Fecha expe...	Hora exped...	Serie	Número	Tipo	Destinatario/s	Base I...	Cuota I...	Cuota ...	Total factura	Acciones
Base Imponible / Importe	Cuota IVA repercutido	Cuota Recargo de equivalencia	Base modificada	IVA modificado	Recargo modificado								
800,00													
1000,00	100,00												

## 3.1. Listado RESUMEN:

- Cada factura se representará en una única línea.
- **ORIGEN**
  - Cuando el campo informado sea **ALTA** indica que es el fichero original enviado.
  - Cuando figure **ZUZENDU Modificar** indica que se ha actualizado la información del fichero original en base a la del fichero ZUZENDU Modificar, mostrándose la última versión. En el apartado *Historial* de la ficha de la factura se dispone del historial completo.



Origen	Errores	Anulada/Rectificada	Fecha expedición	Hora expedición	Tipo	Destinatario/s	Base Imponible / Importe	Cuota IVA	Total factura	Importe Rectificado	Acciones
Alta	No	Modificada	25/01/2023	13:37:35	R5 - S		55,00	11,55	66,55	0,50	
ZUZ-M	No		25/01/2023	13:37:35	R5 - S		55,00	11,55	66,55	0,00	

- Cuando se indique **ZUZENDU Subsananar** significa que proviene del Servicio ZUZENDU Subsananar, que se habrá recibido tras remitir inicialmente un fichero que habrá sido rechazado al no haber superado las validaciones de recepción.

## 3.1. Listado RESUMEN:

### ■ FACTURAS CON ERRORES

- Figurará “**Si**” en la columna “**ERRORES**” en el caso de que se reciban los ficheros con errores.
- Cuando una factura que contiene errores es modificada por un fichero “ZUZENDU Modificar” y deja de tener errores, su campo *ORIGEN* se actualiza y pasa al de *ZUZENDU Modificar*, figurando “**No**” en la columna “**ERRORES**”.

### ■ ANULADA/ RECTIFICADA

- Cuando una factura es anulada (a través de un fichero de *ANULACION*) o rectificada (por una factura rectificativa), se añade el término “**Anulada**” o “**Rectificada**” respectivamente, en la columna C del fichero. En otro caso, esta columna quedará vacía.

## 3.1. Listado RESUMEN:

### ■ DATOS ECONOMICOS

Se indican los siguientes datos:

- **Total Factura:** importe total de la factura.
- **Base Imponible / Importe:** sumatorio de bases imponibles no exentas y exentas, con inversión del sujeto pasivo y no sujetas informadas en los desgloses de la factura.
- **Cuotas de IVA:** sumatorio de cuotas de IVA informadas en la factura.
- **Cuotas de Recargo de Equivalencia (RE):** sumatorio de cuotas de recargo de equivalencia informadas en la factura.
- **Importe Rectificado:** sumatorio de bases y cuotas rectificadas en facturas rectificativas por sustitución.
- **Retención soportada.**
- **Códigos error:** se indicarán los códigos correspondientes a los errores separados por comas.

## 3.2. Listado de facturas con ERRORES:

- El fichero generado contiene la información completa correspondiente a aquellas facturas que contienen errores en el momento de hacer la consulta, diferenciándose:
  - Facturas que contenían errores y han sido:
    - Anuladas.
    - Rectificadas mediante una factura rectificativa.
  - Facturas que contienen errores y están pendientes de que el contribuyente realice alguna acción sobre las mismas.

## 3.2. Listado de facturas con ERRORES:

- En este punto es preciso reincidir en dos aspectos de especial relevancia:
  - Con el objeto de realizar la acción que corresponda (mediante el envío de un fichero ZUZENDU Modificar, o la emisión de una Factura Rectificativa por sustitución, indicando **en la información del “Xml”**, base y cuotas rectificadas a cero, independientemente de que en el documento de la factura se deban indicar la base y cuotas rectificadas).
  - La responsabilidad del contribuyente de que la totalidad de las cuotas repercutidas en las facturas emitidas sean declaradas debidamente, con independencia de que el fichero “*Xml*” haya sido rechazado o contenga errores.
- El fichero mantiene la misma estructura que el “Listado para IVA” y se muestran todos los datos de la factura, incluidos los datos económicos.

## 3.3. Listado para IVA:

- UNA FACTURA PUEDE GENERAR VARIAS LINEAS:
  - Cuando una misma factura incluya operaciones que tributan a distintos tipos impositivos de IVA / recargo de equivalencia o distintos tipos de operación, se incluye una línea por cada tipo impositivo y/o tipo de operación. La información común de cada factura (*ejercicio, período, origen, estado, errores, tipo factura, identificación factura, fecha de expedición, fecha de operación, identificación destinatario, claves IVA*) se repite en cada línea con el objeto de facilitar su identificación.
  - El “*Total factura*”, a pesar de que constituye un dato único para la factura, en el caso de facturas que contengan varias líneas, se incluye exclusivamente en la última de sus líneas.
  - En el caso de las facturas rectificativas por sustitución, las bases y cuotas rectificadas figuran en otra línea adicional.
  - El fondo blanco / gris se utiliza alternativamente para distinguir las líneas de una factura respecto a otra distinta.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2	Ejercicio	Periodo	Origen	Errores	Anulada/Rectificada	Tipo de fact	Serie	Número
3	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	1
4	2023	1	Alta	NO		R1S	TB-2023-Z	1
5	2023	1	Alta	NO		R1S	TB-2023-Z	1
6	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	2
7	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	2
8	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	3
9	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	3



## 3.3. Listado para IVA:

### ■ EJERCICIO y PERIODO:

El ejercicio y período de liquidación se calcula en base a la FECHA DE OPERACIÓN con las siguientes salvedades, en las que en función de la información suministrada en los ficheros TicketBAI se asignará el ejercicio y período de liquidación correspondiente a la FECHA DE EXPEDICION:

- Facturas rectificativas tipo R1, R2, R3 y R5.
- Facturas completas y simplificadas (F1, F2) negativas (<0).

Las columnas “Ejercicio” y “Período” asignadas para las facturas rectificativas y las facturas negativas tienen carácter orientativo. Será responsabilidad del contribuyente determinar el ejercicio y período correctos de liquidación.

En el caso de contribuyentes acogidos al Régimen Especial del Criterio de Caja en estos campos de ejercicio y período no mostrará información, dado que los mismos dependerán del dato del momento de cobro, cuya información no consta en los ficheros TicketBAI remitidos por el contribuyente.

## 3.3. Listado para IVA:

### ■ FACTURAS CON ERRORES:

- Figurará “**SÍ**” en la columna “**ERRORES**” en el caso de que se reciban los ficheros con errores.
- Sólo se muestran los datos identificativos de las facturas y no los datos económicos. Figuran sombreados en rojo.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2	Ejercicio	Periodo	Origen	Errores	Anulada/Rectificada	Tipo de fac	Serie	Núme
3	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	1
4	2023	1	Alta	NO		R1S	TB-2023-Z	1
5	2023	1	Alta	NO		R1S	TB-2023-Z	1
6	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	2
7	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	2
8	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	3
9	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	3
10	2023	1	Alta	SI		F1	TB-2023-F	4
11	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	5
12	2023	1	Alta	NO		F1	TB-2023-F	5
13	2023	1	Alta	NO		R1I	TB-2023-Z	2

- La información completa de estas facturas se mostrará en la descarga de “Listado de facturas con Errores” (tercera de las opciones de consulta de facturas).
- Cuando una factura que contiene errores es modificada por un fichero ZUZENDU Modificar y deja de tener errores, su campo ORIGEN se actualiza y pasa a ZUZENDU Modificar, figurando “**No**” en la columna de “**ERRORES**”, deja de estar sombreada en rojo, y se muestran los datos económicos.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2	Ejercicio	Periodo	Origen	Errores	Anulada/Rectificada	Tipo de fac	Serie	Núme
52	2023	1	Zuzendu M	NO		R5S	TB-2023-ZS	4
53	2023	1	Zuzendu M	NO		R5S	TB-2023-ZS	4
54	2023	1	Zuzendu M	NO		R5S	TB-2023-ZS	4
88	2023	2	Zuzendu M	NO		F1		111777
89	2023	2	Zuzendu M	NO		F1		111777

## 3.3. Listado para IVA:

- ANULADA/ RECTIFICADA:

- Cuando una factura es anulada (a través de un fichero de ANULACION) o rectificada (por una factura rectificativa), se añade el término “**Anulada**” o “**Rectificada**” respectivamente, en la columna E del fichero. En otro caso, esta columna quedará vacía.

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2	Ejercicio	Periodo	Origen	Errores	Anulada/Rectificada	Tipo de fa	Serie	Núme
55	2023	1	Alta	NO	Anulada	F1	TB-2023-F	9
56	2023	1	Alta	NO		R1S	TB-2023-Z	8
57	2023	1	Alta	NO		R1S	TB-2023-Z	8
58	2023	2	Alta	SI	Rectificada	F1	2023-F	8
59	2023	1	Alta	NO		R5S	TB-2023-ZS	6
60	2023	1	Alta	NO		R5S	TB-2023-ZS	6
61	2023	1	Alta	NO		R5S	TB-2023-ZS	6
62	2023	2	Alta	NO		R5S	TB-2023-ZS	7
63	2023	2	Alta	NO		R5S	TB-2023-ZS	7
64	2023	2	Alta	NO		R5S	TB-2023-ZS	8
65	2023	2	Alta	NO		R5S	TB-2023-ZS	8
66	2023	2	Alta	NO		R5S	TB-2023-ZS	8
67	2023	1	Alta	NO		F2	TB-2023-S	7
68	2023	1	Alta	NO		F2	TB-2023-S	7
69	2023	2	Alta	NO	Rectificada	F1	TB-2023-F	10
70	2023	2	Alta	NO	Rectificada	F1	TB-2023-F	10

## 3.3. Listado para IVA:

- DATOS ECONOMICOS:
  - No se mostrarán los datos económicos referentes a:
    - Facturas emitidas en sustitución de facturas simplificadas (F3).
    - Facturas anuladas.
    - Facturas con errores (los datos correspondientes a ejercicio, período, origen, estado, errores, tipo factura, identificación de factura se muestran sombreados en rojo).
  - Los datos económicos de las facturas (base imponible / importe no sujeto, cuotas de IVA y cuotas de Recargo de Equivalencia) se han agrupado en tres bloques diferentes (diferenciados con cabeceras de color azul, rojo y gris) con el objeto de facilitar la confección de las declaraciones del IVA:

## 3.3. Listado para IVA:

### 1. Régimen general del IVA, a excepción del Régimen Especial del Recargo de Equivalencia (RERE), Régimen Simplificado (RSIM) y Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGP).

(Columnas con cabecera de color azul – columnas W- X- Y):

- Se indican las bases imponibles / importes no sujetos y, en su caso, cuotas de IVA y cuotas de Recargo de Equivalencia correspondientes a:
  - Las facturas expedidas que **no** tienen el carácter de rectificativas.
  - Las facturas que **no** son negativas.
  - Las facturas que **no** han sido realizadas en los Regímenes Especiales del Recargo de Equivalencia (RERE), del Régimen Simplificado (RSIM) y del Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGP).

## 3.3. Listado para IVA:

### 2. Modificaciones de Bases y Cuotas.

(Columnas con cabecera de color rojo – columnas Z-AA-AB):

- Se indican:
  - Bases imponibles / Importes no sujetos, cuotas de IVA y cuotas de recargo de equivalencia de las facturas rectificativas (por diferencias y por sustitución).
  - Bases y cuotas rectificadas de las facturas rectificativas por sustitución. Tratándose de bases y cuotas rectificadas distintas de cero, para facilitar el cálculo se muestran con signo opuesto al informado.
  - Bases imponibles / Importes no sujetos y, en su caso, cuotas de IVA y cuotas de Recargo de Equivalencia correspondientes a las facturas negativas.
  - Ninguna de ellas puede contener la marca de operación realizada en Régimen Especial de Recargo de Equivalencia (RERE), Régimen Simplificado (RSIM) o del Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGP).

		Zerga oinarria / Base imponible		Kuota / Cuota	
Sortutako BEZa / IVA devengado	Erregimen orokorra Régimen general	02	21 %	03	
		04	10 %	05	
		55	5 %	56	
		06	4 %	07	
		57	0 %		
		39		40	
		08	5,2 %	09	
	Baliokidetza erregimena Régimen especial	58	1,75 %	59	
		10	1,4 %	11	
		12	0,5%-0,62%	13	
		41		42	
		14		15	
		43		44	
		Batasun barruko ondasun eta zerbitzu eskurapenak Adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios			
Subjektu pasiboaren inbertsioa dakarten beste eragiketak (erosketak) Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (compras)					
<b>SORTUTAKO KUOTA, GUZTIRA / TOTAL CUOTA DEVENGADA</b>		03 + 05 + 56 + 07 + 40 + 09 + 59 + 11 + 13 + 42 + 15 + 44		16	

Batasun barruko ondasun eta zerbitzu emateak / Entregas intracomunitarias de bienes y de servicios	30	
Esportazioak eta asimilatutako eragiketak / Exportaciones y operaciones asimiladas	31	
Kokapen arauetara jarraituz lotu gabe dauden eragiketak (salbu 53 laukian jarraitakoak) Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 53)	51	
Eragiketa lotuak, subjektu pasiboaren inbertsioa dutenak / Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	52	
OSS. Kokapen arauetara jarraituz lotu gabe dauden eragiketak, OSSari atxikita daudenak OSS. Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a la OSS	53	
OSS. Eragiketa lotuak, OSSari atxikita daudenak / OSS. Operaciones sujetas y acogidas a la OSS	54	

Teniendo en cuenta que existen tres modalidades de facturas rectificativas:

- Por diferencias
- Por sustitución en un paso.
- Por sustitución en dos pasos.

### 3.3. Listado para IVA:

#### 3. Operaciones en Régimen Especial de Recargo de Equivalencia (RERE), en Régimen Simplificado (RSIM) y en Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGP). (Columnas con cabecera de color gris – columnas AC, AD, AE y AF):

- Se indican las bases y cuotas correspondientes a facturas emitidas en los Regímenes Especiales del Recargo de Equivalencia, del Régimen Simplificado y del Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca, independientemente del tipo de factura de que se trate.

Cuando una factura rectificativa por sustitución con base y cuota rectificadas distintas de 0 contenga dos tipos de desglose, por ejemplo: uno en RERE o RSIM y otro que no sea en RERE o RSIM, por ejemplo, en Régimen General, se ha optado por incluir dicha información en el bloque de operaciones en RERE, RSIM o REAP, sin perjuicio de que sea el propio contribuyente quien determine la correcta declaración de la operación.





## 4. Mejoras en desarrollo

Próximamente se incorporarán las siguientes mejoras:

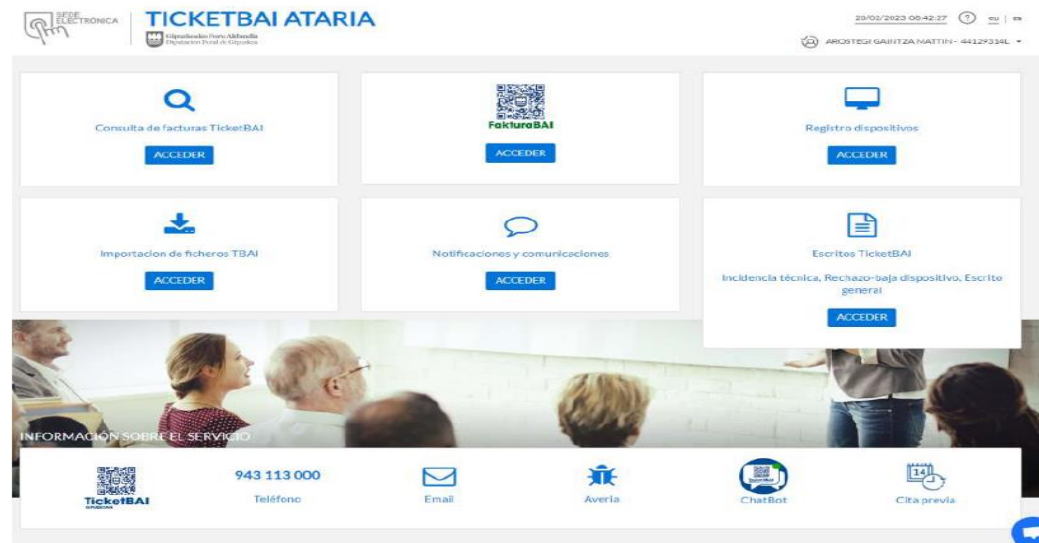
- En las facturas rectificativas se indicarán la serie y número de la/s factura/s rectificada/s. (En caso de ser más de una, vendrán separadas por comas).
- En las facturas de canje o sustitución de facturas simplificadas, se indicará la serie y número de la/s factura/s sustituida/s.
- Se implementará una descarga de ficheros CSV con el mismo contenido que el listado para IVA, sin el límite de 1.000 facturas.

### Solicitudes de libro de facturas

Ejercicio	Tipo de periodo	Periodo	Fecha Solicitud	Situación	Fichero	Acciones
2023	Trimestral	1	2023-02-14	Procesado	99999990S_2023_T_1_1676375816200	
2023	Mensual	1	2023-02-13	Procesado	99999990S_2023_M_1_1676362666413	
2023	Mensual	1	2023-02-09	Procesado	99999990S_2023_M_1_1675940523506	
2023	Mensual	1	2023-02-07	Procesado	99999990S_2023_M_1_1675760992476	

## 4. Mejoras en desarrollo

- Se podrá filtrar la consulta de facturas, además de por fecha de expedición o fecha de operación, por ejercicio y período de liquidación.
- TicketBAI ATARIA: se incorporará un bloque inferior de información y ayuda.





MUCHAS  
GRACIAS

---